PÚBLICO

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

CCLIP Programa de Mejoramiento de Barrios, Primer Proyecto Individual

(AR-L1019)

INFORMES DE LOS AUDITORES

2014

INFORMES DE LOS AUDITORES
AL 28 DE FEBRERO DE 2014
CIERRE DEL PROGRAMA

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II
(PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°1842/OC-AR

BID

"Auditoría del Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II), financiado por el Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR y ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) y dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios".

Grant Thornton
An instinct for growth™

Grant Thornton
An instinct for growth™

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II) CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

CONTENIDO

- **Estado Financiero e Informe de los Auditores**
- **Informe de los Auditores sobre Información Complementaria**
- **Informe de los Auditores sobre el Cumplimiento de Cláusulas Contractuales**
- **Informe sobre el Control Interno**

ESTADOS FINANCIEROS
E INFORME DE LOS AUDITORES

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°1842/OC-AR

BID

POR EL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO
EL 28 DE FEBRERO DE 2014 - CIERRE DEL PROGRAMA

Grant Thornton
An instinct for growth™

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO IRREGULAR FINALIZADO AL 28 DE FEBRERO DE 2014 - CIERRE DEL PROGRAMA

ÍNDICE

Informe de los Auditores
Estado de Fuentes y Usos de Fondos
Estado de Inversiones Acumuladas
Notas 1 a 11
Anexos I y II

US$ = Dólares Estadounidenses
$A = Pesos Argentino

Grant Thornton

An instinct for growth™

INFORME DE LOS AUDITORES

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR
CIERRE DEL PROGRAMA

Sra.
Coordinadora Ejecutiva
del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

Grant Thornton Argentina
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Reconquista 353 – Piso 8
C1003ABH – Buenos Aires
Argentina
T +54 11 4394 6222
F +54 11 4393 6222 INT 411
E post@ar.gt.com
W www.gtar.com.ar

I. INFORMACIÓN OBJETO DE REVISIÓN

Hemos efectuado un examen de auditoría de los Estados Financieros básicos "Fuentes y Usos de Fondos" y de "Inversiones Acumuladas" al 28 de febrero de 2014, expresados en dólares estadounidenses y las Notas y Anexos que lo complementan, del **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)**. Dichos Estados han sido preparados en el marco de lo establecido en el Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR celebrado entre el BID y la República Argentina. Como se describe en Nota 5, los presentes estados financieros surgen de convertir a dólares estadounidenses (US$) la información financiera en pesos argentinos ($A) emitida por el sistema contable computadorizado llevado por el **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)**, la cual no se incluye en los presentes estados financieros. De acuerdo con las normas contables vigentes, la preparación y razonable presentación de los mencionados estados y sus notas así como en sus anexos es responsabilidad de la Dirección del Programa a través de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS), tal como se describe en
Nota 2. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, en base a la auditoría que efectuamos, con el alcance descripto en el párrafo II.

II. ALCANCE

Con el propósito de expresar una opinión sobre los estados mencionados en el párrafo I. tomados en conjunto, nuestra auditoría fue practicada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con los requisitos de carácter contable expuestos en el Contrato de Préstamo BID N° 1842/OC-AR y de acuerdo con lo indicado en las Políticas del Banco y en los Términos de Referencia.

Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Asimismo, una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respalden los importes y las informaciones revelados en los estados financieros.

Grant Thornton

An instinct for growth™

INFORME DE LOS AUDITORES
(Continuación)

II. ALCANCE (Continuación)

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen una evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores, omisiones o irregularidades. Una auditoría comprende también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Dirección a cargo de la administración del Proyecto, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión profesional.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se describe en la Nota 4 a), los Estados Financieros Básicos fueron preparados conforme el criterio del "percibido". Si bien resulta aceptable para el Banco, dicho criterio es una base contable diferente a los criterios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que establecen el criterio del "devengado" para el reconocimiento de las operaciones.

Como se explica en Nota 4 b), el Programa utilizó el método de "primero entrado - primero salido" (FIFO, por sus siglas en inglés) para la conversión de los Estados Financieros a dólares estadounidenses, aplicando para los gastos e inversiones realizados en pesos idéntico tipo de cambio que el utilizado para convertir (pesificar) los desembolsos y aportes recibidos, hasta agotar su saldo. Este método también se aplicó para la conversión de ciertas partidas monetarias al cierre del ejercicio, tales como saldos bancarios y retenciones impositivas. Dicho criterio difiere de la normativa para la conversión de estados financieros contemplada en las NIC, la que establece la aplicación de tipos de cambio diarios del día de cada transacción para la conversión de las erogaciones e ingresos y tipo de cambio de cierre para las partidas monetarias.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo III., los Estados Financieros básicos de "Fuentes y Usos de Fondos" y de "Inversiones Acumuladas" expresados en dólares estadounidenses y las Notas y Anexos que los complementan, mencionados en el párrafo I, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el flujo de fondos según las distintas fuentes de financiamiento y las inversiones efectuadas, conforme las diferentes categorías de inversión del **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)** al 28 de febrero de 2014, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y con los requisitos de carácter contable establecidos en el Contrato de Préstamo BID N° 1842/OC-AR.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, 30 de enero de 2015.

Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA

Alejandro Chiappe
Socio

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II
PROMEBA II

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL (UCN)
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS)

ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
al 28 de febrero de 2014 (Cierre del Programa)

Por el ejercicio financiero Irregular de 14 meses N° 7 iniciado el 1° de enero de 2013

Domicilio

Esmeralda N°255, Piso 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objetivo General del Proyecto

Mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión Urbana y Social de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población que residen en villas y asentamientos irregulares. El propósito del Programa es mejorar de manera sustentable el hábitat de esos hogares.

Fecha de suscripción del Contrato de Préstamo entre el Banco Internacional de Desarrollo (BID) y la Nación Argentina

29 de marzo de 2007

Número de Contrato de Préstamo

BID N°1842/OC-AR

Costo Total del Proyecto

FUENTE	US$
BID	350.000.000
Aporte Local (Nación)	40.000.000
Total	**390.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2014
(En dólares estadounidenses - Nota 5)

	Saldos al 31/12/2012	Del ejercicio	Saldos al 28/02/2014
FUENTES			
(Orígenes de fondos)			
Préstamo BID			
Aportes BID	350.000.000,00	-	350.000.000,00
Total Orígenes - Préstamo BID	**350.000.000,00**	**-**	**350.000.000,00**
Aportes Locales			
Aportes Nación	40.087.052,00	(85.215,39)	40.001.836,61
Intereses ganados	-	-	-
Diferencia de Cambio	548.295,00	141.232,85	689.527,85
Total Orígenes - Aportes Locales	**40.635.347,00**	**56.017,46**	**40.691.364,46**
Total Efectivo Recibido - Total Orígenes de Fondos	390.635.347,00	56.017,46	390.691.364,46
USO DE FONDOS			
(Aplicaciones de fondos)			
Aplicaciones - Fondos BID			
Inversiones efectuadas con fondos del Financiamiento	343.233.871,00	6.766.128,63	349.999.999,63
Total aplicaciones con Fondos BID	**343.233.871,00**	**6.766.128,63**	**349.999.999,63**
Aplicaciones - Aportes Locales			
Inversiones efectuadas con fondos de la Nación	36.992.760,00	2.980.578,36	39.973.339,36
Retenciones Impositivas	(160.021,00)	159.525,54	(496,46)
Total aplicaciones con Fondos de Aportes Locales	**36.832.739,00**	**3.140.103,90**	**39.972.842,90**
Total Desembolsados Efectuados - Aplicaciones de Fondos	380.066.610,00	9.906.232,53	389.972.842,53
Efectivo disponible del Financiamiento	6.766.129,00	-6.766.128,63	0,37
Efectivo disponible de Aportes Locales	3.802.608,00	-3.084.086,44	718.521,56
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE (Caja y Bancos)	10.568.737,00	-9.850.215,07	718.521,93

Las Notas 1 a 11 y el Anexos I y II que se acompañan como información financiera complementaria forman parte integrante de estos estados financieros

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Lic. Patricia Valenque
Coordinadora Ejecutiva
Programa Mejoramiento de Barrios II
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2014

(En dólares estadounidenses - Nota 5)

Concepto	Presupuesto Original (Vigente) según Contrato de Prestamo		Presupuesto Vigente		Total acumulado al 31/12/2012		Inversiones ejecutadas durante el ejercicio irregular 2013-2014		Total acumulado al 28/02/2014		% de avance	Inversiones pendientes al 28/02/2014	
	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local		BID	Aporte Local
1.1842.1 Legalización de la Tenencia de la Tierra	6.624.000,00	736.000,00	608.925,56	88.946,56	527.243,00	55.877,00	81.682,53	33.069,56	608.925,53	88.946,56	100,00%	0,03	0,00
1.1842.2 Infraestructura, Equipamiento y Saneamiento	307.694.000,00	32.666.000,00	321.156.794,71	34.885.448,29	315.235.392,00	32.773.916,00	5.921.402,43	2.111.532,29	321.156.794,43	34.885.448,29	100,00%	0,28	0,00
1.1842.3 Incremento del Capital Social y Humano	20.142.000,00	2.238.000,00	16.644.206,97	2.328.678,57	16.125.343,00	1.831.083,00	518.863,95	497.595,57	16.644.206,95	2.328.678,57	100,00%	0,02	0,00
1.1842.4 Fortalecimiento de Capacidades de Gestión	9.000.000,00	1.000.000,00	5.200.116,76	861.114,72	4.989.032,00	544.063,00	211.084,76	317.051,72	5.200.116,76	861.114,72	100,00%	0,00	0,00
1.1842.5 Administración	6.540.000,00	3.360.000,00	6.389.956,00	1.835.811,86	6.356.861,00	1.787.822,00	33.094,96	21.329,22	6.389.955,96	1.809.151,22	99,68%	0,04	26.660,64
TOTALES	350.000.000,00	40.000.000,00	350.000.000,00	40.000.000,00	343.233.871,00	36.992.760,00	6.766.128,63	2.980.578,36	349.999.999,63	39.973.339,36	99,99%	0,37	26.660,64
FONDOS BID + APORTE LOCAL	390.000.000,00		390.000.000,00		380.226.631,00		9.746.706,99		389.973.338,99			26.661,01	
RELACION "PARI PASSU"	89,74%	10,26%	89,74%	10,26%	90,27%	9,73%	69,42%	30,58%	89,75%	10,25%		0,00%	100,00%
			(1)			(2)			(1)/(3)				
Relación Inversiones Acumuladas vs Presupuesto Vigente									100,00%	99,93%			

(1) Según Nota N° 1149 con fecha 6 de diciembre 2013 el Programa solicitó al Banco cambio a la matriz. Con Nota CSC/CAR N° 5193 del 19 de diciembre de 2013 el Banco otorgó su "No objeción". Los valores BID expuestos, corresponden con el LMS1.

(2) Incluye US$ 160.021 correspondiente a retenciones Impositivas

(3) Incluye US$ 496,46 correspondiente a retenciones Impositivas. Dichas retenciones fueron depositadas el 30 de diciembre de 2014.

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I a II que se acompañan como información financiera complementaria forman parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
Programa Mejoramiento de Barrios II
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (Cierre del Programa)

NOTA 1 - PROPÓSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros básicos tienen por objeto mostrar los fondos recibidos de las diferentes fuentes de financiamiento del **"Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)"** Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Gobierno Nacional y el uso de los mismos durante el período irregular finalizado el 28 de febrero de 2014, así como las inversiones realizadas durante dicho período y acumuladas desde el inicio de las actividades.

El Estado de "Fuentes y Usos de Fondos" y el Estado de "Inversiones Acumuladas" constituyen los estados financieros básicos del Programa.

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos muestra los fondos recibidos por el Programa y los efectivamente utilizados (aplicados) en su ejecución, ambos clasificados según su fuente en BID y Contrapartida Local, correspondientes al ejercicio en curso y acumulados.

El Estado de Inversiones Acumuladas proporciona una comparación entre las inversiones reales del Programa y las proyecciones originales o presupuesto de inversión, contenidos en la Matriz de Inversiones del Contrato de Préstamo. Los gastos o inversiones del Proyecto se exponen utilizando las categorías de desembolso contempladas en el Contrato de Préstamo BID N° 1842/OC-AR.

La información suplementaria que se acompaña a los estados financieros básicos al 28 de febrero de 2014, contenida en las Notas 1 a 10, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Dicha información brinda datos adicionales, fundamentalmente enfocados a exponer el propósito de la información financiera presentada, como así también los criterios contables y de conversión a dólares estadounidenses utilizados en su elaboración, como así también las características generales del Programa.

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (Cierre del Programa)

NOTA 2 - OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA

El 29 de marzo de 2007 se firmó el Contrato de Préstamo N°1842 entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Nación Argentina para el financiamiento del **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II),** a desarrollarse en el ámbito la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

El Organismo Ejecutor fue la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV) dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, a través de la Unidad Coordinadora Nacional (UCN) del PROMEBA II.

La ejecución del Programa se realizó de manera descentralizada en las Provincias que se adhirieron al Programa y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Unidades Ejecutoras Provinciales (UEPs), y en aproximadamente 10 (diez) Municipios del país de más de 100 mil habitantes, especialmente del Conurbano Bonaerense, en los cuales se justificó una intervención directa por el tamaño y número de villas y asentamientos. Los Municipios actuaron a través de Unidades Ejecutoras Municipales (UEMs) que se relacionaron directamente con la UCN.

2.1. Objetivo

El objetivo del Programa fue mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población, que residen en villas y asentamientos irregulares mejorando de manera sustentable el hábitat de esos hogares.

2.2. Componentes del Programa

Componente 1: Legalización de la tenencia de la tierra

El componente incluyó las siguientes actividades: i) estudios, trámites, y acciones de regularización física del área a intervenir (estudios legales, planos de mensura, amojonamiento, incorporación catastral de nuevas parcelas, etc.), y regularización legal (adjudicación, venta o inscripción registral) que garantizarán la transferencia de la titularidad del dominio de las tierras donde se asentó el proyecto, a favor de los beneficiarios; y (ii) entrega de títulos de propiedad a los hogares beneficiarios.

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (Cierre del Programa)

NOTA 2 - OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA (Continuación)

Componente 2: Provisión de infraestructura, equipamiento y saneamiento ambiental

Este componente financió las siguientes inversiones: i) formulación del proyecto integral; ii) construcción de obras de mitigación ambiental en el espacio público y privado; iii) construcción de nexos de infraestructura con la ciudad: red vial, agua, alcantarillado, energía eléctrica y gas; iv) construcción de vialidad interna, incluyendo red peatonal; v) construcción de sistemas de infraestructura: agua potable, desagües de alcantarillado (o solución alternativa), energía eléctrica y gas; vi) provisión de alumbrado público; vii) construcción de drenajes pluviales; viii) construcción o mejoramiento de equipamiento urbano, comunitario y social; x) construcción de parques y desarrollo de espacios verdes y recreativos; xi) búsqueda y adquisición de tierras para relocalizaciones y/o esponjamiento; xii) tierras para consolidación de los barrios en el asentamiento actual; y xiii) asistencia y financiamiento a Proyectos de Iniciativas Comunitarias (PIC).

Componente 3: Incremento del capital social y humano

El componente incluyó: i) equipos multidisciplinarios de campo para: (1) proveer acompañamiento social, ambiental, urbanístico y legal a los vecinos de los barrios: (2) apoyar la gestión de iniciativas autónomas de los vecinos; (3) articulación de actores comunitarios con organismos del estado y ONG; y (4) asistencia a redes de organizaciones de integración socio-urbana del barrio; ii) organización de talleres participativos; iii) capacitación en administración y gestión de recursos en las comunidades; iv) asesoramiento en la formalización jurídico institucional de las organizaciones de base; v) capacitación, seguimiento y asistencia técnica para el mejoramiento y mantenimiento en temas de habitabilidad, barrio y medio ambiente; vi) asistencia y financiamiento de Proyectos de Fortalecimiento del Capital Social y Humano (PFCSyH) orientados a la contención y prevención de riesgos de grupos vulnerables y la creación de redes de organizaciones que contribuyan al desarrollo local, bajo cuatro líneas de acción: (1) actividades de prevención de salud, violencia familiar, adicciones; (2) actividades recreativas, deportivas y culturales; (3) actividades de capacitación, principalmente de jóvenes y mujeres con el objetivo de mejorar su potencial para inclusión social dotándoles de habilidades básicas para una mayor capacidad de empleabilidad; y (4) ordenamiento y manejo de residuos sólidos para clasificadores.

Componente 4: Fortalecimiento de la capacidad de gestión

Financió actividades de: i) diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Gestión y Evaluación (SGMyE) en la UCN, las UEP y las UEM; ii) asistencia técnica para fortalecer capacidades de planificación y de gestión en la UCN y las UEP; iii) difusión y coordinación del programa con entidades nacionales, provinciales y municipales; iv) creación y fortalecimiento de Unidades de

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

NOTA 2 - OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA (Continuación)

Ejecución Municipales (UEM), que incluyó el financiamiento de planes de intervención urbana a nivel zonal; v) estudios para identificar actividades de prevención de nuevos asentamientos y desarrollo de un caso piloto; vi) actividades para establecer una base de datos de villas y asentamientos a nivel nacional; vii) acciones tendientes a acelerar el proceso de transferencia de tierras del estado nacional y provincial para fines de vivienda; viii) fondo de capacitación para el personal de la UCN, UEP y UEM; ix) recursos técnicos y equipamiento para completar equipos UEP y UEM; (x) actividades para resolver los aspectos identificados en la Matriz de Fortalecimiento Institucional (MAFI) al inicio y durante la ejecución del Programa; y (xi) estudio de costo-eficiencia de intervenciones del programa.

Administración y Supervisión

Se financió: i) gastos de funcionamiento, equipamiento y gestión de la UCN; ii) servicios de consultoría específica requerida por la UCN; iii) gastos de Auditoría Externa y iv) los servicios de consultoría para las evaluaciones.

2.3. Costo del Programa

El Costo del Programa ascendió a US$ 390 millones, de los cuales US$ 350 millones fueron por financiamiento del Banco y US$ 40 millones a la contraparte local. El cuadro a continuación muestra la distribución por componente:

Cuadro de Costos y Financiamiento
(Valores en miles de US$)

INVERSIONES	BID	LOCAL	TOTAL	%
Componente 1: Legalización de la tenencia de la tierra	**6.624**	**736**	**7.360**	**1.9%**
1.1 Mensura	704		704	
1.2 Tramitaciones	650		650	
1.3 Entrega de títulos de propiedad	5.270	736	6.006	
Componente 2: Infraestructura, equipamiento y saneamiento	**307.694**	**32.666**	**340.360**	**87.3%**
2.1 Formulación PEI	4.000		4.000	
2.2 Infraestructura	278.044	29.416	307.460	

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (Cierre del Programa)

INVERSIONES	BID	LOCAL	TOTAL	%
Componente 2: Infraestructura, equipamiento y saneamiento	**307.694**	**32.666**	**340.360**	**87.3%**
2.3 Equipamiento urbano, comunitario y social	22.500	2.500	25.000	
2.4 Adquisición de terrenos	2.700	300	3.000	
2.5 PIC´s	450	450	900	
Componente 3: Incremento del capital social y humano	**20.142**	**2.238**	**22.380**	**5.7%**
3.1 Equipos de Campo	18.342	2.038	20.380	
3.2 PFCSyH	1.800	200	2.000	
Componente 4: Fortalecimiento de capacidades de gestión	**9.000**	**1.000**	**10.000**	**2.6%**
4.1 Refuerzo Subejecutores	4.589	460	5.049	
4.2 Capacitación	1.717		1.717	
4.3 Equipamiento Subejecutores	495		495	
4.4 Estudios y proyectos	1.624	540	2.164	
4.5 SGME	575		575	
Administración	**6.540**	**3.360**	**9.900**	**2.5%**
5.1 Unidad Coordinadora Nacional	5.040	3.360	8.400	
5.2 Auditoría Externa	750		750	
5.3 Evaluaciones Externas	750		750	
TOTAL	**350.000**	**40.000**	**390.000**	**100.0%**

NOTA 3 - ACTIVIDAD DEL EJERCICIO Y NIVELES DE EJECUCIÓN

Con fecha 28 de febrero de 2014 los niveles de ejecución acumulados del proyecto alcanzaron el 99.99% del costo total del programa (US$ 390.000.000).

Al 28 de febrero de 2014 se abonaron las siguientes cuotas de Amortización::

Concepto	Fecha de Pago	Monto US$
1° Cuota	28 de septiembre de 2012	8.356.294,66
2° Cuota	27 de marzo de 2013	8.760.094,99
3° Cuota	27 de septiembre de 2013	8.760.094,99
Total		**25.876.484,64**

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (Cierre del Programa)

NOTA 3 - ACTIVIDAD DEL EJERCICIO Y NIVELES DE EJECUCIÓN (Continuación)

Al 28 de febrero de 2014 se abonaron los siguientes intereses por concepto de servicio de la deuda:

Periodo	Vencimiento	Monto US$
1° semestre del 2012	28 de marzo de 2012	5.130.816,00
2° semestre del 2012	28 de septiembre de 2012	5.293.563,70
1° semestre del 2013	27 de marzo de 2013	6.239.933,93
2° semestre del 2013	27 de septiembre de 2013	7.018.030,89
Total		**23.682.344,52**

El Programa cumplió con la cancelación de la comisión del crédito el 27 de marzo de 2013, cuyos vencimientos operaron al 28 de febrero del 2014 por un valor de US$ 1.279,16.

Por otra parte, al 28 de febrero de 2014 se presenta una disminución del Saldo de la Cuenta de Aportes Nación por valor de US$ 85.215,39. Estos recursos fueron reasignados al Proyecto BID 2662 (PROMEBA III)

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los lineamientos establecidos en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las disposiciones del Contrato de Préstamo.

Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Programa para la preparación de los estados financieros:

a) Los presentes estados financieros fueron preparados siguiendo el método del "percibido" (o de efectivo), mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe los fondos y reconocen las inversiones cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que establecen el criterio "del devengado", de acuerdo con el cual las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran. El impacto neto que genera la aplicación de este criterio sobre los estados financieros al 28 de febrero de 2014 no resultan relevantes en la etapa de cierre del Programa.

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (Cierre del Programa)

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

b) El Programa utilizó el método de "primero entrado - primero salido" (FIFO, por sus siglas en inglés) para la conversión de los estados financieros a dólares estadounidenses, aplicando para los gastos e inversiones realizados en pesos idéntico tipo de cambio que el utilizado para convertir (pesificar) los desembolsos y aportes recibidos, hasta agotar su saldo. Este método también se aplica para la conversión de ciertas partidas monetarias al cierre del ejercicio, tales como saldos bancarios y retenciones impositivas. Dicho criterio difiere de la normativa para la conversión de estados financieros contemplada en las NIC, la que establece la aplicación de tipos de cambio diarios del día de cada transacción para la conversión de las erogaciones e ingresos y tipo de cambio de cierre para las partidas monetarias.

c) La totalidad de las transacciones realizadas por el Programa se registraron en moneda local ($A - pesos argentinos).

d) El Programa registró y expuso las inversiones y gastos de administración en función del origen de los fondos utilizados para su pago.

NOTA 5 – CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS

La conversión a dólares estadounidenses se practicó exclusivamente a los efectos de la emisión de los presentes estados contables, aplicando las siguientes bases:

a) Caja y Bancos en moneda local: se convirtieron los saldos en moneda local al tipo de cambio de referencia de la divisa estadounidense al cierre del ejercicio, de acuerdo con normativas del BID.
b) Caja y Bancos en moneda extranjera: se expresó a su valor nominal en dólares estadounidenses al cierre del ejercicio.
c) Inversiones, Gastos de Administración y Bienes de Uso: Los saldos de estas partidas han sido convertidos aplicando a la totalidad de la inversión el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión en pesos argentinos de los fondos desembolsados en la moneda de la operación. En caso de coexistir más de una operación cada gasto se imputa a la partida más antigua hasta su agotamiento, aplicando el criterio de "primero entrado, primero salido" (FIFO, por sus siglas en ingles)
d) Deudas: se ha convertido el saldo en moneda local al Tipo de Cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del ejercicio.
e) Deudas a largo plazo – Préstamo BID: Se expone a su valor de origen en dólares estadounidenses.
f) Aporte Local: Se ha convertido el saldo en moneda local al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjo la acreditación de fondos.

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (Cierre del Programa)

NOTA 5 – CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

La diferencia que se generó entre la aplicación del tipo de cambio en la recepción de los recursos y el tipo de cambio utilizado para la conversión de los gastos en moneda local, fue considerado como Diferencia de Cambio por Conversión y expuesta en los Estados de Flujo de Efectivo con cargo a la Contrapartida Local.

La relación del tipo de cambio entre el peso argentino ($A) y el dólar estadounidense (US$) al 28 de febrero de 2014, según cotización de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del ejercicio es US$ 1 a $A 5,08.

NOTA 6 – CRITERIOS DE EXPOSICIÓN

Los siguientes son los principales criterios de exposición que se utilizaron en la preparación de los estados financieros:

a) El Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 28 de febrero de 2014 mostró los recursos y su aplicación en las inversiones del Programa. Se incluyó como orígenes de fondos los desembolsos realizados por el BID y los aportes de la Contrapartida (aportes de la Nación Argentina). Se incluyó como aplicaciones de fondos los desembolsos a provincias para el pago de contrato de obras y consultores, así como los pagos realizados por la UCN a proveedores y consultores en el desarrollo de las actividades del Programa.

b) Estado de Inversiones Acumuladas al 28 de febrero de 2014 mostró las inversiones del ejercicio, las acumuladas a dicha fecha y las pendientes de ejecución, de acuerdo con los criterios contables expuestos en las Notas 4 y 5.

NOTA 7 - USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

Los fondos asignados fueron de aplicación exclusiva a los fines del Programa según las cláusulas del Contrato de Préstamo. A la finalización del Programa, los fondos no utilizados fueron devueltos a los aportantes, de acuerdo con las estipulaciones del Contrato de financiamiento.

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (Cierre del Programa)

NOTA 7 - USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES (Continuación)

Los bienes adquiridos para el funcionamiento de la UCN con fondos del Programa fueron propiedad de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y fueron de uso restringido para los fines del Programa hasta su conclusión. El Ministerio mantuvo registros adecuados para el control y salvaguardia de dichos activos.

NOTA 8 – RELACION DE FINANCIAMIENTO "PARI-PASSU"

De los aportes recibidos e invertidos que se exponen en el estado de inversiones, surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 28 de febrero de 2014 fue **BID 89,75%** y **Nación 10,25%**.

NOTA 9 - EVENTOS SUBSECUENTES

Existieron otros acontecimientos o hechos subsecuentes ocurridos con posterioridad al 28 de febrero de 2014, los cuales fueron registrados en los libros al 30 de diciembre de 2014. Dichos acontecimientos se relacionan a continuación:

Fondo Fijo: Se efectuó como parte de las tareas de cierre del Programa, la devolución del Fondo Fijo hacia la cuenta Corriente en Pesos por valor de US$ 1.000,40 dólares estadounidenses equivalentes a $A 5.082,05.

Retenciones a Pagar Subejecutores: El 30 de diciembre de 2014 se realizó el pago de retenciones por valor de US$ 496,46 dólares estadounidense equivalentes a $A 2.522,01

Bancos Subejecutores: Hasta la fecha de nuestro informe se efectuaron pagos y transferencias vinculadas con el cierre operativo del Programa por un monto acumulado de US$ 1.428,69 dólares estadounidenses equivalentes a $A 7.257,74.

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (Cierre del Programa)

NOTA 9 - EVENTOS SUBSECUENTES (Continuación)

Amortizaciones abonadas con posterioridad al 28 de febrero de 2014:

Concepto	Fecha de Pago	Monto US$
4° Cuota	28 de marzo de 2014	8.760.094,99
5ta Cuota	26 de septiembre de 2014	8.760.094,99
Total		**17.520.189,98**

Intereses abonados con posterioridad al 28 de febrero de 2014 por concepto de servicio de la deuda:

Período	Vencimiento	Monto US$
1° semestre del 2014	28 de marzo de 2014	6.726.536,77
2° semestre del 2014	26 de septiembre de 2014	6.660.301,13
Total		**13.386.837.90**

El Programa efectuará las tareas de cierre del Proyecto entre las que se encuentran: a) cierre de las cuentas bancarias, b) devolución de los fondos excedentes al BID de corresponder y c) cierre de accesos al sistema UEPEX.

No existen otros hechos pasibles de ser mencionados.

NOTA 10 – FONDO ROTATORIO

De acuerdo con el Contrato de Préstamo, se estableció un Fondo Rotatorio de hasta el 10% del monto del Préstamo.

Al 28 de febrero de 2014, el Fondo Rotatorio según LMS1 es de US$ 0,00 según justificaciones presentadas al Banco a dicha fecha.

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (Cierre del Programa)

NOTA 11 – COMPOSICIÓN DE SALDOS BANCARIOS Y EFECTIVO

Al 28 de febrero de 2014, la composición de los Saldos Bancarios y del efectivo es la siguiente:

	Saldos al 31/12/2012	Del ejercicio	Saldos al 28/02/2014
a) Caja y Bancos			
Caja	1.044,00	-43,60	1.000,40
	1.044,00	**-43,60**	**1.000,40**
Bancos			
Banco de la Nación Argentina	1.710.563,00	-994.470,16	716.092,84
Banco de la Nación Argentina cta. Especial en US$	5.887.505,00	-5.887.505,00	-
Banco Subejecutores	2.969.625,00	-2.968.196,31	1.428,69
Total Bancos	**10.567.693,00**	**-9.850.171,47**	**717.521,53**
Total Caja y Bancos	**10.568.737,00**	**-9.850.215,07**	**718.521,93**

Véase nuestro informe de fecha
30 de enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1842/OC-AR

ANEXO I - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 28 de febrero de 2014

(En dólares estadounidenses - Nota 5)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
2007			
Solicitud N°1 (constitucion Fondo Rotatorio)	20.000.000		20.000.000
Justifiación N° 2		5.075.180	14.924.820
Solicitud N° 2	5.075.180		20.000.000
Total 2007	**25.075.180**	**5.075.180**	**20.000.000**
2008			
Justifiación N° 3		2.479.321	17.520.679
Solicitud N° 3	2.479.321		20.000.000
Justifiación N° 4		2.805.385	17.194.615
Solicitud N° 4	2.805.385		20.000.000
Justifiación N° 5		5.052.613	14.947.387
Solicitud N° 5	5.052.613		20.000.000
Justifiación N° 6		4.091.668	15.908.332
Solicitud N° 6	4.091.668		20.000.000
Justifiación N° 7		5.989.329	14.010.671
Solicitud N° 7	5.989.329		20.000.000
Justifiación N° 8		1.768.671	18.231.329
Solicitud N° 8	1.768.671		20.000.000
Justifiación N° 9		3.175.147	16.824.853
Solicitud N° 9	3.175.147		20.000.000
Justifiación N° 10		2.141.832	17.858.168
Solicitud N° 10	2.141.832		20.000.000
Justifiación N° 11		4.025.165	15.974.835
Solicitud N° 11	4.025.165		20.000.000
Justifiación N° 12		5.698.325	14.301.675
Solicitud N° 12	5.698.325		20.000.000
Justifiación N° 13		5.672.126	14.327.874
Solicitud N° 13	5.672.126		20.000.000
Justifiación N° 14		3.325.776	16.674.224
Solicitud N° 14	3.325.776		20.000.000
Justifiación N° 15		4.439.964	15.560.036
Solicitud N° 15	4.439.964		20.000.000
Justifiación N° 16		8.053.980	11.946.020
Solicitud N° 16	8.053.980		20.000.000
Justifiación N° 17		1.253.213	18.746.787
Solicitud N° 17	1.253.213		20.000.000
Total 2008	**59.972.515**	**59.972.515**	**20.000.000**
1er Semestre 2009			
Justifiación N° 18		**3.114.964**	16.885.036
Solicitud N° 18	**3.114.964**		20.000.000
Justifiación N° 19		**3.928.319**	16.071.681
Solicitud N° 19	**3.928.319**		20.000.000
Justifiación N° 20		**4.286.353**	15.713.647
Solicitud N° 20	**4.286.353**		20.000.000
Justifiación N° 21		**1.681.312**	18.318.688
Solicitud N° 21	**1.681.312**		20.000.000
Justifiación N° 22		**644.082**	19.355.918
Solicitud N° 22	**644.082**		20.000.000
Justifiación N° 23		**5.263.060**	14.736.940
Solicitud N° 23	**5.263.060**		20.000.000
Justifiación N° 24		**939.897**	19.060.103
Solicitud N° 24	**939.897**		20.000.000
Justifiación N° 25		**4.078.532**	15.921.468
Solicitud N° 25	**4.078.532**		20.000.000
Justifiación N° 26		**2.171.548**	17.828.452
Solicitud N° 26	**2.171.548**		20.000.000
Total 1er Semestre 2009	**26.108.066**	**26.108.066**	**20.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
30 enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
Programa Mejoramiento de Barrios II
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO I - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 28 de febrero de 2014

(En dólares estadounidenses - Nota 5)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
2do Semestre 2009			
Justificación N° 27		3.000.403	16.999.597
Solicitud N° 27	3.000.403		20.000.000
Justificación N° 28		3.716.186	16.283.814
Solicitud N° 28	3.716.186		20.000.000
Justificación N° 29		3.348.383	16.651.617
Solicitud N° 29	0		16.651.617
Justificación N° 30		4.901.443	11.750.174
Solicitud N° 30	4.901.443		16.651.617
Justificación N° 31		2.866.243	13.785.374
Solicitud N° 31	1.003.185		14.788.559
Justificación N° 32		1.176.179	13.612.380
Solicitud N° 32	411.663		14.024.043
Justificación N° 33		428.133	13.595.909
Solicitud N° 33	149.847		13.745.756
Justificación N° 34		122.268	13.623.488
Solicitud N° 34	42.794		13.666.282
Justificación N° 35		1.064.899	12.601.382
Solicitud N° 35	1.064.899		13.666.282
Justificación N° 36		1.914.703	11.751.578
Solicitud N° 36	1.914.703		13.666.282
Justificación N° 37		406.097	13.260.184
Solicitud N° 37	406.097		13.666.282
Justificación N° 39		1.649.163	12.017.119
Solicitud N° 39	1.649.163		13.666.282
Justificación N° 41		1.380.436	12.285.846
Solicitud N° 41	1.380.436		13.666.282
Justificación N° 43		197.547	13.468.734
Solicitud N° 43	197.547		13.666.282
Justificación N° 45		328.900	13.337.382
Solicitud N° 45	328.900		13.666.282
Justificación N° 47		790.230	12.876.052
Solicitud N° 47	790.230		13.666.282
Justificación N° 49		2.015.651	11.650.631
Solicitud N° 49	2.015.651		13.666.282
Justificación N° 51		531.189	13.135.093
Solicitud N° 51	531.189		13.666.282
Justificación N° 53		841.417	12.824.865
Solicitud N° 53	841.417		13.666.282
Justificación N° 54		3.070.790	10.595.492
Solicitud N° 54	3.070.790		13.666.282
Justificación N° 55		1.239.539	12.426.743
Solicitud N° 55	1.239.539		13.666.282
Justificación N° 56		358.670	13.307.612
Solicitud N° 56	358.670		13.666.282
Justificación N° 57		366.173	13.300.108
Solicitud N° 57	366.173		13.666.282
Justificación N° 58		318.793	13.347.489
Solicitud N° 58	318.793		13.666.282
Total 2do Semestre 2009 (1)	**29.699.717**	**36.033.436**	**13.666.282**

(1)* En el sistema UEPEX las justificaciones N° 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51 se identifican con las solicitudes N° 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52 respectivamente. No obstante, a los fines de la presentación de dichas solicitudes ante el Banco, se unificó la numeración siguiendo los números asignados a la respectiva justificación.

*Esta Nota viene del Informe de Estados Financieros a 31 de diciembre 2012.

Véase nuestro informe de fecha
30 enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chuppe

Dra. Patricia Palanque
Coordinadora Ejecutiva
Programa Mejoramiento de Barrios II
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO I - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 28 de febrero de 2014

(En dólares estadounidenses - Nota 5)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
1er Semestre 2010			
Justificación N° 59		1.062.681	12.603.600
Solicitud N° 59	1.062.681		13.666.282
Justificación N° 60		2.548.976	11.117.306
Solicitud N° 60	2.548.976		13.666.282
Justificación N° 61		3.046.250	10.620.031
Solicitud N° 61	3.046.250		13.666.282
Justificación N° 62		2.409.986	11.256.296
Solicitud N° 62	2.409.986		13.666.282
Justificación N° 63		2.896.060	10.770.222
Solicitud N° 63	2.896.060		13.666.282
Justificación N° 64		2.081.645	11.584.636
Solicitud N° 64	2.081.645		13.666.282
Justificación N° 65		5.152.827	8.513.455
Solicitud N° 65	5.152.827		13.666.282
Justificación N° 66		688.361	12.977.921
Solicitud N° 66	688.361		13.666.282
Justificación N° 67		2.566.908	11.099.374
Solicitud N° 67	2.566.908		13.666.282
Justificación N° 68		2.628.753	11.037.529
Solicitud N° 68	2.628.753		13.666.282
Justificación N° 69		1.129.367	12.536.915
Solicitud N° 69	1.129.367		13.666.282
Justificación N° 70		3.245.820	10.420.462
Solicitud N° 70	3.245.820		13.666.282
Total 1er Semestre 2010	**29.457.634**	**29.457.634**	**13.666.282**
2do Semestre 2010			
Justificación N° 71		1.059.194	12.607.088
Solicitud N° 71	1.059.194		13.666.282
Justificación N° 72		1.311.026	12.355.256
Solicitud N° 72	1.311.026		13.666.282
Justificación N° 73		1.217.747	12.448.535
Solicitud N° 73	1.217.747		13.666.282
Justificación N° 74		1.445.245	12.221.037
Solicitud N° 74	1.445.245		13.666.282
Justificación N° 75		1.549.598	12.116.684
Solicitud N° 75	1.549.598		13.666.282
Justificación N° 76		1.840.592	11.825.690
Solicitud N° 76	1.840.592		13.666.282
Justificación N° 77		1.279.571	12.386.711
Solicitud N° 77	1.279.571		13.666.282
Justificación N° 78		2.954.844	10.711.438
Solicitud N° 78	2.954.844		13.666.282
Justificación N° 79		2.104.123	11.562.159
Solicitud N° 79	2.104.123		13.666.282
Justificación N° 80		1.133.644	12.532.638
Solicitud N° 80	1.133.644		13.666.282
Justificación N° 81		1.917.854	11.748.428
Solicitud N° 81	1.917.854		13.666.282
Justificación N° 82		0	13.666.282
Solicitud N° 82	7.333.718		21.000.000
Justificación N° 83		4.239.648	16.760.352
Solicitud N° 83	4.239.648		21.000.000
Justificación N° 84		800.416	20.199.584
Solicitud N° 84	800.416		21.000.000
Justificación N° 85		6.291.722	14.708.278
Solicitud N° 85	6.291.722		21.000.000
Justificación N° 86		6.517.463	14.482.537
Solicitud N° 86	6.517.463		21.000.000
Justificación N° 87		6.958.256	14.041.744
Solicitud N° 87	6.958.256		21.000.000
Total 2do Semestre 2010	**49.954.661**	**42.620.943**	**21.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
30 enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Paleologue
Coordinadora Ejecutiva
Programa Mejoramiento de Barrios II
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO I - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 28 de febrero de 2014

(En dólares estadounidenses - Nota 5)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
1er Semestre 2011			
Justificación N° 88		7.589.209	13.410.791
Solicitud N° 88	7.589.209		21.000.000
Justificación N° 89		7.355.865	13.644.135
Solicitud N° 89	7.355.865		21.000.000
Justificación N° 90		2.272.547	18.727.453
Solicitud N° 90	2.272.547		21.000.000
Justificación N° 91		3.833.824	17.166.176
Solicitud N° 91	3.833.824		21.000.000
Justificación N° 92		1.103.689	19.896.311
Solicitud N° 92	1.103.689		21.000.000
Justificación N° 93		2.373.093	18.626.907
Solicitud N° 93	2.373.093		21.000.000
Justificación N° 94		3.310.332	17.689.668
Solicitud N° 94	3.310.332		21.000.000
Justificación N° 95		3.871.403	17.128.597
Solicitud N° 95	3.871.403		21.000.000
Justificación N° 96		3.188.582	17.811.418
Solicitud N° 96	3.188.582		21.000.000
Justificación N° 97		2.840.370	18.159.630
Solicitud N° 97	2.840.370		21.000.000
Justificación N° 98		4.211.301	16.788.699
Solicitud N° 98	4.211.301		21.000.000
Total 1er Semestre 2011	**41.950.215**	**41.950.215**	**21.000.000**
2do Semestre 2011			
Justificación N° 99		3.335.086	17.664.914
Solicitud N° 99	3.335.086		21.000.000
Justificación N° 100		4.535.291	16.464.709
Solicitud N° 100	4.535.291		21.000.000
Justificación N° 101		3.626.498	17.373.502
Solicitud N° 101	3.626.498		21.000.000
Justificación N° 102		4.268.762	16.731.238
Solicitud N° 102	4.268.762		21.000.000
Justificación N° 103		4.512.641	16.487.359
Solicitud N° 103	4.512.641		21.000.000
Justificación N° 104		3.918.450	17.081.550
Solicitud N° 104	3.918.450		21.000.000
Justificación N° 105		8.018.810	12.981.190
Solicitud N° 105	8.018.810		21.000.000
Justificación N° 106		6.390.696	14.609.304
Solicitud N° 106	6.390.696		21.000.000
Justificación N° 107		5.340.467	15.659.533
Solicitud N° 107	5.340.467		21.000.000
Justificación N° 108		2.257.582	18.742.418
Solicitud N° 108	2.257.582		21.000.000
Total 2do Semestre 2011	**46.204.283**	**46.204.283**	**21.000.000**
Total General	**308.422.273**	**287.422.273**	**21.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
30 enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
Programa Mejoramiento de Barrios II
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO I - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

Correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 28 de febrero de 2014

(En dólares estadounidenses - Nota 5)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
1er Semestre 2012			
Justificación N° 109		6.109.997	14.890.003
Solicitud N° 109	6.109.997		21.000.000
Justificación N° 110		3.794.725	17.205.275
Solicitud N° 110	3.794.725		21.000.000
Justificación N° 111		3.573.220	17.426.780
Solicitud N° 111	3.573.220		21.000.000
Justificación N° 112		3.439.410	17.560.590
Solicitud N° 112	3.439.410		21.000.000
Total 1er Semestre 2012	**16.917.352**	**16.917.352**	**21.000.000**
2do Semestre 2012			
Justificación N° 113		4.366.663	16.633.337
Solicitud N° 113	4.366.663		21.000.000
Justificación N° 114		1.934.519	19.065.481
Solicitud N° 114	1.934.519		21.000.000
Justificación N° 115		2.610.979	18.389.021
Solicitud N° 115	2.610.979		21.000.000
Justificación N° 116		2.863.304	18.136.696
Solicitud N° 116	2.863.304		21.000.000
Justificación N° 117		4.120.288	16.879.712
Solicitud N° 117	4.120.288		21.000.000
Justificación N° 118		5.038.282	15.961.718
Solicitud N° 118	5.038.282		21.000.000
Justificación N° 119		3.726.341	17.273.659
Solicitud N° 119	3.726.341		21.000.000
Total 2do Semestre 2012	**24.660.376**	**24.660.376**	**21.000.000**
Total General	**350.000.000**	**329.000.000**	**21.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
30 enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
Programa Mejoramiento de Barrios II
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1842/OC-AR

ANEXO I - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2014

(En dólares estadounidenses - Nota 5)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones (1)	Saldo pendiente
1er Semestre 2013			
Justificación N° 120		4.092.482,00	16.907.518
Solicitud N° 120			16.907.518
Justificación N° 121		2.551.049,00	14.356.469
Solicitud N° 121			14.356.469
Justificación N° 122		5.004.024	9.352.445
Solicitud N° 122			9.352.445
Justificación N° 123		5.527.067	3.825.378
Solicitud N° 123			3.825.378
Justificación N° 124		1.649.146	2.176.232
Solicitud N° 124			2.176.232
Justificación N° 125		1.188.695	987.537
Solicitud N° 125			987.537
Total 1er Semestre 2013	0	20.012.463	987.537
2do Semestre 2013			
Justificación N° 126		824.644	162.893
Solicitud N° 126			162.893
Justificación N° 127		111.443	51.450
Solicitud N° 127			51.450
Justificación N° 128		51.450	0
Solicitud N° 128			0
Total 2do Semestre 2013	0	987.537	0
Total General	350.000.000	350.000.000	0

(1) Según fecha expuesta en el Formulario de Solicitud de Desembolso del Programa enviada al Banco.

Véase nuestro informe de fecha
30 enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
Programa Mejoramiento de Barrios II
PROMEBA II

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1842/OC-AR

ANEXO II
CONCILIACION DEL FINANCIAMIENTO BID
ENTRE SALDOS CONTABLES Y REPORTE LMS1

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2014

(En dólares estadounidenses - Nota 5)

Saldo del Financiamiento BID según los registros contables del Programa al 28/02/2014	350.000.000,00
Saldo adeudado al Banco según Reporte LMS 1 al 28/02/2014	349.999.999,63
Diferencia entre registros del Programa y del BID (1)	0,37

(1) Corresponde a una diferencia generada entre el Presupuesto Vigente y el Acumulado Final del LMS1.

Véase nuestro informe de fecha
30 enero de 2015
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Dra. Patricia Palenque
Coordinadora Ejecutiva
Programa Mejoramiento de Barrios II
PROMEBA II

Grant Thornton

An instinct for growth™

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR
INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
AL 28 DE FEBRERO DE 2014

Sra.
Coordinadora Ejecutiva
Del Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)
dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

Grant Thornton Argentina
Adler, Hansenclever & Asociados

Reconquista 353 Piso 8°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4393 6222
F (54 11) 4393 6222 INT 411
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

I. INFORMACIÓN OBJETO DE REVISIÓN

Hemos efectuado la auditoría de los Estados de Fuentes y Usos de Fondos, de Inversiones Acumuladas al 28 de febrero 2014 del **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)**, sobre los que hemos emitido el correspondiente Informe del Auditor con fecha 30 de enero 2015. Dicho Programa es financiado parcialmente mediante el Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Argentina el 29 de marzo de 2007. El mismo es ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV) dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación (MPFIPyS), a través de la Unidad Coordinadora Nacional (UCN) del Promeba II. Asimismo, hemos efectuado el examen de la información financiera complementaria contenida en las Notas 1 a 10 y Anexos I a II que acompañan los estados financieros básicos. La preparación y razonable presentación de las notas y anexos es responsabilidad de la Dirección del Programa a través de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) dependiente del MPFIPyS.

II. ALCANCE

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados mencionados en el párrafo I tomados en conjunto. La información complementaria que se acompaña a los estados financieros básicos al 28 de febrero de 2014, contenida en Notas 1 a 11 y Anexos I a II, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

Grant Thornton

An instinct for growth™

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Continuación)

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, la información financiera complementaria contenida en las Notas 1 a 11 y Anexos I a II por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2014, está razonablemente presentada en todos los aspectos materiales relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de enero de 2015.

Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA

Alejandro Chiappe
Socio

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)

BID

POR EL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2014 CIERRE DEL PROGRAMA

Grant Thornton
An instinct for growth™

Grant Thornton

An instinct for growth™

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE - FINANCIERO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II) CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

Sra.
Directora Ejecutiva del
Programa Mejoramiento de Barrios - (Promeba II)
dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

Grant Thornton Argentina
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L
Reconquista 353 Piso 8°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina
T (54 11) 4393 6222
F (54 11) 4393 6222 INT. 411
E post@gtar.com.ar
W www.gtar.com.ar

I. INFORMACIÓN OBJETO DE AUDITORÍA

Hemos efectuado un examen de Auditoría de estados financieros básicos al 28 de febrero de 2014 del **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II),** sobre los que emitimos nuestro informe con fecha 30 de enero de 2015. Dicho Programa es financiado mediante el Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Nación Argentina el 29 de marzo de 2007. El Programa es ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En relación con nuestra revisión limitada, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo BID N° 1842/OC-AR, dado por el Prestatario a través de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN), quien es la responsable de la ejecución del **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II),** y al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa aplicables al 28 de febrero de 2014. Hemos examinado las estipulaciones especiales referidas a aspectos contables-financieros descritas en los Capítulos I a V, las Normas Generales (NG) descritas en los Capítulos III, IV, VI y VII y los Capítulos IV, VI y VII del Anexo Único del Contrato.

Tales cláusulas se detallan en el "Estado de cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo" adjunto, donde también indicamos los hallazgos y observaciones surgidos de nuestro trabajo.

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN

Sobre la base de la labor realizada y a nuestro examen de los estados financieros del Programa por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2014, sobre los que emitimos nuestro Informe profesional de fecha 30 de enero de 2015, informamos que, con los hallazgos y observaciones que se encuentran detallados en el "Estado de Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales del Contrato de Préstamo" adjunto, durante el período de catorce meses finalizado el 28 de febrero de 2014 la UCN del PROMEBA II cumplió, en todos sus aspectos sustanciales, con las siguientes cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo para el **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II) 1842/OC-AR** y con las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa.

Grant Thornton

An instinct for growth™

III.CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría, cuyos hallazgos y observaciones se encuentran detallados en el "Estado de Cumplimiento de los Artículos Contractuales de carácter contable-financiero del Contrato de Préstamo" adjunto, informamos que durante el período bajo análisis, la UCN del **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)** en términos generales cumplió razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, con los artículos y cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo BID N° 1842/OC-AR y con las leyes y regulaciones que resultan, en ambos casos aplicables a la fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de enero de 2015

Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA

Alejandro Chiappe
Socio

Adjunto: Estado de Cumplimiento Contrato de Cláusulas Contractuales de carácter Contable-Financiero del Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR, correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2013 y el 28/02/2014.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014
CIERRE DEL PROGRAMA

CONDICIONES PARTICULARES

Número de Cláusula	Descripción	Cumplido			Observaciones y Comentarios
		Sí	N/A	No	
1.01 E.E y Cap. IV Anexo Único	**Costo del Programa.** El costo total del Programa alcanzó el equivalente de trescientos noventa millones de estadounidenses (US$ 390.000.000).	X			El costo total del Programa fue de US$ 390.000.000 (dólares estadounidenses trescientos noventa millones). Mediante: Nota N° 80/13 del 15 de febrero de 2013, el Programa solicitó al Banco la modificación de la matriz de financiamiento de los componente Legalización de Tenencia de la Tierra, Infraestructura, equipamiento y saneamiento y Administración. Nota N° 100/13 del 27 de febrero de 2013 el Programa remitió al Banco las justificaciones respecto al cambio de matriz de acuerdo con Nota mencionada en el párrafo anterior. Asimismo, solicitó nuevamente la reasignación de fondos a los componentes N° 1 y N° 4. Por Nota CSC/CAR N° 1051/2013 del 19 de marzo del 2013 el Banco informó que realizó la transferencia requerida en relación a las Notas N° 80 y N° 100 de 2013. Nota N° 393/13 del 16 de mayo de 2013 el Programa solicitó al Banco la modificación de la matriz de financiamiento de los componentes Legalización de Tenencia de la Tierra, Incremento de Capital Social y Humano, Fortalecimiento de Capacitación de Gestión e Infraestructura, Equipamiento y Saneamiento. Por Nota CSC/CAR N° 2104/2013 del 28 de mayo del 2013 el Banco informa que realizó la transferencia requerida en relación a la Nota N° 393. Nota N° 693/13 del 22 de agosto de 2013 el Programa notificó nuevamente al Banco la justificación respecto al cambio de la Matriz de Financiamiento. Con Nota CSC/CAR N° 3978/2013 de fecha 1° de octubre de 2013 el Banco otorgó su "No objeción a la transferencia entre categorías de inversión en relación a la Nota N° 693.

Número de Cláusula	Descripción	Cumplido			Observaciones y Comentarios
		Sí	N/A	No	
					Nota N° 1149 del 6 de diciembre de 2013 el Programa remitió al Banco las justificaciones respecto al cambio de matriz de financiamiento definitivas. Con Nota CSC/CAR N° 5196 del 19 de diciembre de 2013 el Banco otorga su "No Objeción".
1.02 E:E. y Art. 4.06 NG	**Monto del financiamiento y Procedimiento para los desembolsos.** El monto del financiamiento BID es de US$ 350.000.000	X			Al 28 de febrero de 2014 el total de desembolsos realizados por el BID ascendió a US$ 350.000.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones), monto que representó el 100 % de los fondos comprometidos.
1.03 E.E.	**Disponibilidad de moneda.** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas 1.02 y 3.01, si el Banco no tuviese acceso a la Moneda Única pactada, el Banco, en consulta con el Prestatario, desembolsará otra Moneda Única de su elección.	X			Desde el inicio del Programa, la moneda pactada y utilizada en los desembolsos efectuados por el Banco fue el dólar estadounidense (US$).
1.04 E.E y Art. 6.04 NG	**Recursos adicionales.** Los recursos adicionales que el Prestatario (la Nación) se compromete a aportar para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto, se estima en el equivalente de cuarenta millones de dólares (US$ 40.000.000, sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación del Prestatario.	X			Al 28 de febrero de 2014 el total aportado en concepto de contrapartida local ascendió a US$ 40.001.836,61 (dólares estadounidenses cuarenta millones un mil ochocientos treinta y seis con 61/100), monto que representó el 100% de los fondos comprometidos.
1.05 E:E y Art. 3.06 inc.b) NG	**Tasa de cambio.** La equivalencia en la moneda de operaciones de un gasto efectuado en moneda local se regirá por lo siguiente: Pagos con recursos del financiamiento o con cargo a la contrapartida local: tipo de cambio utilizado para la conversión de los fondos desembolsados a moneda local.	X			Los saldos de estas partidas han sido convertidos aplicando a la totalidad de la inversión el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión en pesos argentinos de los fondos desembolsados en la moneda de la operación. En caso de coexistir más de una operación cada gasto se imputa a la partida más antigua hasta su agotamiento, aplicando el criterio de "primero entrado, primero salido" (FIFO, por sus siglas en inglés).

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014
CIERRE DEL PROGRAMA

Número de Cláusula	Descripción	Cumplido			Observaciones y Comentarios
		Sí	N/A	No	
2.01 E.E	**Amortización.** El Préstamo será amortizado por el Prestatario mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. La primera cuota se pagará el 29 de septiembre de 2012.	X			Al 28 de febrero de 2014 se abonó las siguientes cuotas del préstamo: Concepto / Fecha de Pago / Monto US$ 1° Cuota / 28 de septiembre de 2012 / 8.356.294,66 2° Cuota / 27 de marzo de 2013 / 8.760.094,99 3° Cuota / 27 de septiembre de 2013 / 8.760.094,99 **Total** / **25.876.484,64** El Programa recibió información sobre los pagos de amortización de parte de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, dependiente de la Secretaria de Finanzas de la Nación.
2.02 E.E. y Art. 3.04 NG	**Intereses.** El Prestatario pagará semestralmente intereses sobre saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual que el Banco fijará periódicamente de acuerdo a su política sobre tasas de interés.	X			El Prestatario cumplió con la cancelación de los servicios de la deuda (intereses) cuyos vencimientos operaron al 28 de febrero del 2014, conforme se detalla a continuación: Período / Vencimiento / Monto US$ 1° semestre del 2012 / 28 de marzo de 2012 / 5.130.816,00 2° semestre del 2012 / 28 de septiembre de 2012 / 5.293.563,70 1° semestre del 2013 / 27 de marzo de 2013 / 6.239.933,93 2° semestre del 2013 / 27 de septiembre de 2013 / 7.018.030,89 **Total** / **23.682.344,52** El Programa recibió información sobre los pagos de los intereses de parte de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, dependiente de la Secretaría de Finanzas de la Nación. Los pagos en concepto de intereses no forman parte de la matriz de financiamiento; en consecuencia, no han sido registrados en los estados financieros del Programa.

Número de Cláusula	Descripción	Cumplido			Observaciones y Comentarios
		Sí	N/A	No	
2.03 E.E. y Art. 4.01 (g)	**Confirmación o cambio de selección de la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento.** El Prestatario deberá confirmar al Banco por escrito, como condición previa al primer desembolso del Financiamiento, su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento de acuerdo a las cláusulas 1.02 b) y 2.02 a) del Contrato o cambiar a la alternativa de tasa de interés ajustable. Una vez seleccionada la alternativa de tasa de interés está no podrá cambiarse en ningún momento de la vida del Préstamo.	X			El Banco dio por cumplida la presente cláusula en el período de auditoría del año 2007.
2.04 E.E. y Art. 4.05 NG	**Recursos para inspección y vigilancia generales y pago de la cuota para inspección y vigilancia.** Durante el período de desembolsos, no se destinarán recursos del monto del Financiamiento para cubrir los gastos del Banco en concepto de inspección y vigilancia generales, salvo que el Banco establezca lo contrario.	X			El Programa tomó debida nota del presente apartado.
2.05 y Art.3.02 NG	**Comisión de crédito.** El prestatario pagará una Comisión de Crédito del 0,25 % por año, sobre el saldo no desembolsado del Financiamiento.	X			El Prestatario cumplió con la cancelación de la comisión del crédito, cuyos vencimientos operaron, al 28 de febrero del 2014, conforme se detalla a continuación: Período / Vencimiento / Monto US$ 1° semestre del 2012 / 28 de marzo de 2012 / 57.538,00 2° semestre del 2012 / 29 de septiembre de 2012 / 26.937,42 1° semestre del 2013 / 27 de marzo de 2013 / 1.279,16 Total / 85.754,58 El Programa recibió información sobre los pagos de Comisiones de Crédito de parte de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, dependiente de la Secretaría de

Número de Cláusula	Descripción	Cumplido			Observaciones y Comentarios
		Sí	N/A	No	
					Finanzas de la Nación. Los pagos en concepto de comisiones de Crédito no forman parte de la matriz de financiamiento; en consecuencia, no han sido registrados en los estados financieros del Programa.
3.01 E.E.	**Moneda de los desembolsos y uso de fondos.** El monto del Financiamiento se desembolsará en dólares que formen parte de la Facilidad Unimonetaria de los recursos de capital ordinario del Banco, para pagar bienes y servicios del Programa. Solo podrán usarse los recursos del Financiamiento para el pago de bienes y servicios originarios de los países miembros del Banco.	X			Los desembolsos fueron efectuados en dólares estadounidenses (US$) de la Facilidad Unimonetaria, y el Programa manifestó no haber efectuado pagos de bienes y servicios originarios de países no elegibles para el BID durante el periodo de revisión.
3.02 E.E. y Art.4.01 NG	**Condiciones previas al primer desembolso.** El primer desembolso del Financiamiento está condicionado a que se cumpla, a satisfacción del Banco los siguientes requisitos: Llamado a licitación de la firma consultora que desarrollará el Sistema de Gestión Monitoreo y Evaluación (SGMyE) en base a términos de referencia previamente acordados con el Banco. (a) Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos que establezcan que las obligaciones contraídas por el Prestatario y Garante (si lo hubiera) son válidas y exigibles. (b) Que el Prestatario haya designado funcionarios que lo representen en la ejecución del Contrato. (c) Que el Prestatario haya demostrado al Banco que se han asignado los recursos necesarios para atender, por lo menos durante el primer año calendario, la ejecución del Proyecto. (d) Que el prestatario haya presentado al Banco un informe inicial que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes de progreso. (e) Que el Prestatario haya presentado al Banco el plan de	X			La Unidad Ejecutora del Programa prestó especial cuidado en observar las disposiciones del Banco en la materia. El Banco dio por cumplida la presente cláusula durante el transcurso del año 2007.

Número de Cláusula	Descripción	Cumplido			Observaciones y Comentarios
		Sí	N/A	No	
	cuentas mencionado en el Art. 7.01 de las Normas Generales. (f) Que el Prestatario haya convenido con el Banco respecto de una firma de contadores públicos independiente que realice las tareas de auditoría. (g) El Banco deberá haber recibido una carta de parte del Prestatario confirmando su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés escogida para el Financiamiento.				
3.03 E.E.	**Reconocimiento de gastos con cargo al Financiamiento.** Con la aceptación del Banco, de los recursos del Financiamiento se podrá utilizar hasta el equivalente de cinco millones de dólares (US$ 5.000.000) para reembolsar gastos efectuados en el Proyecto. Estos gastos deberán haberse llevado a cabo antes del 31 de enero de 2007.		X		Durante el ejercicio irregular bajo revisión el Programa no presentó al Banco ninguna Solicitud de Reembolso de Gastos con Cargo al Financiamiento.
3.04 E.E.	**Plazo para desembolsos.** El plazo para realizar el desembolso de los recursos del Financiamiento es de cinco años, contados a partir de la vigencia del Contrato de Préstamo.	X			
3.05 E.E. y Art. 4.07 NG	**Fondo rotatorio.** **(a)** El Fondo Rotatorio no excederá el diez por ciento (10%) del monto del Financiamiento. (b) El Prestatario deberá incluir en sus informes de ejecución la información contable-financiera sobre el manejo de los recursos del Fondo Rotatorio.		X		No es aplicable a la fecha de la revisión de cierre.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014
CIERRE DEL PROGRAMA

Número de Cláusula	Descripción	Cumplido			Observaciones y Comentarios
		Sí	N/A	No	
4.01 E.E y Art. 6.02 NG	**Adquisición de obras y bienes y Precios y licitaciones** Las adquisiciones de obras y bienes se sujetarán a las políticas establecidas por el Banco.	X			La Unidad Ejecutora del Programa manifestó haber prestado especial cuidado en observar las disposiciones del Banco en la materia.
4.02 E.E y Cap. VI Anexo Único	**Mantenimiento.** Se deberán realizar tareas de mantenimiento de las obras y equipos comprendidos en el Programa y presentar al Banco un informe sobre el estado de los mismos.	X			Mediante Nota N° 95/13 el Programa envío al Banco el Informe de Ejecución Anual 2012 y el Informe de Mantenimiento 2012. Con Nota CSC/CAR N° 1593/2013 del 27 de junio de 2013 el Banco otorgó su "No Objeción" dando por cumplido lo estipulado en las Clausulas 4.05 (a) (i) y 4.02 (b) de las Estipulaciones Especiales (E.E).
4.03 E.E	**Reconocimiento de gastos con cargo a la contrapartida local.** El Banco podrá reconocer como parte de la contrapartida local, los gastos efectuados o que se efectúen en el Proyecto a partir del 31 de enero de 2007 y hasta la fecha de vigencia del Contrato.	X			El Programa no solicitó al 28 de febrero de 2014, ningún reconocimiento de gastos conforme a lo prescripto en el presente apartado.
4.04 E.E	**Contratación y selección de consultores.** La selección y contratación de consultores se sujetará a las políticas establecidas por el Banco.	X			El Organismo Ejecutor cumplió razonablemente con lo prescripto en la presente cláusula, ejecutando procesos de contratación y selección de consultores, conforme procedimientos aceptables para el Banco.

Número de Cláusula	Descripción	Cumplido			Observaciones y Comentarios
		Sí	N/A	No	
4.05 E.E.	**Seguimiento y Evaluación.** Se presentarán para la aprobación del Banco los siguientes informes: (i) Informes de Ejecución Anuales, antes del 28 de febrero de cada año con el contenido que se especifica en el Reglamento Operativo del Programa. (ii) Evaluaciones Operativas del Programa, a ser realizadas por la UCN y el Banco hasta el 30 de abril de cada año. (iii) Evaluación Intermedia del Programa, a los tres años de ejecución del Programa o cuando se haya desembolsado el 50% de los recursos del Préstamo, lo que ocurra primero. (iv) Evaluación Final del Programa, dos meses después de haberse comprometido el 75 % de los recursos del Programa.	X X X			Con Nota N° 95/13 el Programa envío al Banco el Informe de Ejecución Anual 2012 y el Informe de Mantenimiento 2012. Con Nota CSC/CAR N° 1593/2013 del 27 de junio de 2013 el Banco otorgó su "No Objeción" dando por cumplido lo estipulado en las Clausulas 4.05 (a) (i) y 4.02 (b) de las Estipulaciones Especiales (E.E). A través de Nota N° 688/13 de fecha 30 de agosto de 2013, el Programa envío al Banco el Plan Operativo Anual (agosto 2013/marzo 2014). Con Nota CSC/CAR N° 3587/2013 de 2 de septiembre del 2013 el Banco otorgó su "No Objeción". Según comentarios del Informe de auditoría de Estado de Cumplimiento de la Cláusulas Contractuales del Contrato correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012, el vencimiento para la presentación del Informe de Evaluación Intermedia, por parte de la UCN del Programa, operó el 29 de marzo de 2010. El 19 de marzo de 2010, mediante Nota N° 321/10 el Programa solicitó al Banco una prórroga hasta el 29 de marzo de 2011. No obstante, el Informe se presentó por Nota N° 217/11 del 28 de febrero de 2011, conjuntamente con el resto de los informes involucrados en esta cláusula. Mediante Nota N° 608/14 del 23 de junio de 2014 el Programa envío al Banco los Términos de Referencia para la auditoría externa de los Estados Financieros de cierre del Programa al 28 de febrero de 2014. Con Nota CSC/CAR N° 3191/2014 del 29 de julio de 2014, el Banco otorgó su "No Objeción" sobre los Términos de Referencia presentados.
4.06 E.E	**Condiciones especiales de ejecución.** Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución: (a) Implementación de la fase 1 del SGMyE: deberá estar operando a los 24 meses de la firma del Contrato o antes que se desembolse el 50 % de los recursos del Financiamiento. (b)Implementación de la fase 2 del SGMy E: deberá estar operando a los 36 meses de la firma del Contrato. (c) El Ejecutor deberá haber completado un relevamiento	X			a) y b) Según comentarios del Informe de Auditoría de Estado de Cumplimiento de la Cláusulas Contractuales del Contrato correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012, mediante Nota UCN N° 0109 del 2 de febrero de 2011, el Programa solicitó al Banco que considere cumplida la cláusula 4.06 (a) de las Estipulaciones Especiales del Contrato dado que, en lo que respecta a la Fase I de implementación del SGMyE, el módulo financiero (UEPEX) se encuentra implantado en la totalidad de las "unidades subejecutoras". Asimismo, notificó que luego de rescindido el contrato con HQ Solutions el Programa se abocó a la evaluación de alternativas, entre las que incluyó el

Número de Cláusula	Descripción	Cumplido			Observaciones y Comentarios
		Sí	N/A	No	
	nacional de villas y asentamientos irregulares a los 24 meses de la firma del Contrato. (d) A diciembre de 2007 el Ejecutor deberá haber concluido un estudio de costo eficiencia.				desarrollo iniciado por la Secretaría de Obras Públicas (de la cual depende el PROMEBA), sobre un sistema integral de información de obra pública al cual se integró. El 11 de febrero de 2011, el Banco comunicó por Nota CSC/CAR N° 0718/2011 que dio por cumplido lo estipulado en la cláusula 4.06 (a) de las Estipulaciones Especiales del Contrato. Adicionalmente, el Organismo solicitó se le mantuviera informado respecto del avance en el desarrollo del GSOP en relación con los módulos gerenciales del Programa. A la fecha el Sistema SGMyO no se encontraba desarrollado. c) Mediante Nota N° 320/10 del 19 de marzo de 2010, se presentó al Banco el Informe de Relevamiento de villas y asentamientos irregulares. Con Nota N°129/10 del 10 de febrero de 2010 se presentó el Estudio de Costo de eficiencia, el cual fue aprobado por el Banco mediante Nota CSC/CAR N°1013/2010 del 5 de marzo de 2010.
5.01 E.E y Arts. 7.01 y 7.02 NG	**Registros, inspecciones e informes.** El Prestatario se compromete a que se lleven los registros, se permitan las inspecciones y se suministren los informes y estados financieros de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII de las Normas Generales (NG).	X			El Programa elaboró y mantuvo a disposición los registros necesarios a fin de cumplir con la presente cláusula.
5.02 E.E, Art. 7.03 NG y Cap. VII Anexo Único	**Auditorías. Informes, Estados Financieros y Evaluaciones** (a) Los estados financieros e informes se presentarán debidamente dictaminados por una firma independiente de auditoría externa. (b) Además del informe anual de auditoría, el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, deberá presentar al banco un informe de auditoría financiera intermedia al 30 de junio de cada año e informes semestrales de auditoría operativa al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, dentro de los 60 días de cada semestre. (c) En la selección y contratación de la firma auditora se	X			El Organismo Ejecutor contrató los servicios de auditoría externa del Programa, a partir de la renovación del Contrato oportunamente celebrado, conforme los procedimientos prescriptos por las normas del Banco y los términos de referencia previamente aprobados por el Organismo. Consecuentemente, los Estados Financieros del Programa finalizados el 28 de febrero del 2014 fueron preparados por el Organismos Ejecutor y auditados por la firma Grant Thornton. Mediante Nota N° 347/12 del 3 de mayo de 2013 el Programa envió al Banco los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio finalizado del 31 de diciembre de 2012. Con Nota CSC/CAR N°2153/2013 de fecha 31 de mayo de 2013 el Banco otorgó su "No Objeción".

Número de Cláusula	Descripción	Cumplido			Observaciones y Comentarios
		Sí	N/A	No	
	seguirán los procedimientos para licitación de firmas de auditoría. Los costos serán cubiertos con recursos del Financiamiento.				
Art 4.03 NG	**Requisitos para todo desembolso.** Para que el Banco efectúe cualquier desembolso será menester que: (a) El Ejecutor haya presentado por escrito una Solicitud de desembolso junto a los documentos que le sean requeridos; (b) las Solicitudes deberán ser presentadas, a más tardar, con 30 días calendario de anticipación al vencimiento del plazo para desembolsos.	X			Durante el ejercicio bajo revisión el Organismo Ejecutor solicitó los desembolsos de acuerdo a lo establecido en el presente artículo.
Art. 6.03 NG	**Utilización de bienes. Salvo autorización expresa del Banco.** Los bienes adquiridos con los recursos del Financiamiento deberán dedicarse exclusivamente para los fines del Proyecto.	X			El Programa tuvo en cuenta lo estipulado en esta disposición.

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II
(PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR

BID

POR EL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO
EL 28 DE FEBRERO DE 2014
CIERRE DEL PROGRAMA

Grant Thornton
An instinct for growth™

Grant Thornton

An instinct for growth™

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°1842/OC-AR
INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO
POR EL PERÍODO IRREGULAR FINALIZADO
EL 28 DE FEBRERO DE 2014 – Cierre del Programa

Sra.
Coordinadora Ejecutiva del
Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)
dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

Adler, Hasenclever & Asociados
Grant Thornton Argentina
Reconquista 353 Piso 8°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina
T (54 11) 4393 6222
F (54 11) 4393 6222 INT 411
E post@gtar.com.ar
W www.gtar.com.ar

De nuestra mayor consideración:

Hemos examinado los Estados Financieros básicos por el período comprendido entre el 1° de enero de 2013 y el 28 de febrero de 2014 del **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)** sobre los que hemos emitido nuestro Informe de los Auditores con fecha 30 de enero de 2015. Dicho Programa es financiado mediante el Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Nación Argentina el 29 de marzo de 2007. El Programa es ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Nuestra examen de los estados financieros del **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)** fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y los requerimientos contenidos en la Política de Gestión Financiera para Proyectos financiados por el BID (OP-273-1), en la Guía Operacional de Gestión Financiera (OP-274-1) y en la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa.

En la planificación y ejecución de nuestro examen de auditoría de los estados financieros del **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)** correspondientes al período irregular comprendido entre el 1° de enero de 2013 y el 28 de febrero de 2014, hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros, siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization (COSO)".

Nuestras consideraciones sobre aspectos de control interno no necesariamente revelan todos aquellos que pueden ser considerados como una deficiencia significativa de control interno y que un estudio específico podría detectar. Una deficiencia significativa de control interno es la condición mediante la cual el diseño u operación de alguno de los componentes de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades que puedan ocurrir afecten significativamente a los estados financieros, y no sean detectados en forma oportuna por las personas involucradas en dicho proceso dentro del curso normal del cumplimiento de sus funciones.

Grant Thornton

An instinct for growth™

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR
INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO
POR EL PERÍODO IRREGULAR FINALIZADO
EL 28 DE FEBRERO DE 2014 – Cierre del Programa
(Continuación)

La Dirección de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) es responsable de establecer y mantener una estructura de Control Interno adecuada conforme se establece en el artículo 7.01 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo BID 1842/OC-AR.

Los objetivos de una estructura de Control Interno adecuada son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o por disposición no autorizados, que las transacciones se realizan de acuerdo con el nivel de autorizaciones requerido por la Dirección y en los términos del Contrato de Préstamo, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del Programa.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno en relación con futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones generales, o en el Reglamento Operativo, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Hemos efectuado un seguimiento de los aspectos de control interno mencionados en nuestra carta de recomendaciones al 31 de diciembre de 2012. Estas observaciones sobre diversos aspectos relativos a los procedimientos administrativo-contables y al sistema de control interno vigente, surgidas como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, no afectan nuestra opinión profesional sobre los estados financieros al 28 de febrero de 2014 pero, en aquellas cosas en que mantienen su vigencia, hemos considerado necesario informarlas para su conocimiento o acción futura. Se incluyen en esta carta las respuestas obtenidas al momento de emisión del presente informe.

Considerando que el presente Informe corresponde al cierre del Programa, nuestra tarea se enfocó sustancialmente hacia el seguimiento sobre el estado actual y las acciones implementadas por la UCN respecto de las debilidades de control y sugerencias de mejoras surgidas de revisiones anteriores, a la luz de futuros contratos o Programas que eventualmente administre la actual, en la medida en que entendemos beneficiosa su atención y aplicación como prácticas recomendables para la gestión de los Programas.

Asimismo, es de mencionar que este Informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestra auditoría de los estados financieros y, por lo tanto, no incluye todos los comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR
INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO
POR EL PERÍODO IRREGULAR FINALIZADO
EL 28 DE FEBRERO DE 2014 – Cierre del Programa
(Continuación)

Conclusión General:

Como resultado de las tareas anteriormente descriptas, realizadas en oportunidad de nuestra revisión de procesos de la UCN en el transcurso del ejercicio, no hemos detectado debilidades de control interno significativas que puedan afectar nuestra opinión profesional sobre los estados financieros al 28 de febrero de 2014.
No obstante creemos importante exponer la existencia de ciertas debilidades de menor significatividad en aspectos contables y administrativos las cuales detallamos a continuación:

Aspectos Contables y Administrativos

Debilidad en la documentación respaldatoria de las conciliaciones bancarias:
a) En el caso de la conciliación bancaria correspondiente a la Provincia de La Rioja, no se ha podido confirmar el saldo bancario al 31 de diciembre de 2012 con extractos bancarios sino a través de una certificación emitida por el Coordinador Ejecutivo de la UEP. El saldo bancario al 31 de diciembre de 2012 según los registros contables asciende a $A 7.700,00 (US$ 1.581,00). La situación se debe a que dicha UEP posee una cuenta bancaria de uso exclusivo del Programa (Cuenta Banco Nación Argentina N° 32500517/27) en la cual la UCN deposita efectivamente los fondos, los mismos son luego transferidos en su totalidad por la UEP a otra cuenta bancaria desde la que realizan los pagos, la cual pertenece a la provincia y, dada la multiplicidad de usos de la misma, no se puede identificar fehacientemente las partidas que corresponden a fondos del Programa. La situación se mantiene al 28 de febrero de 2014.

Ciertas cuestiones relacionadas a aspectos menos materiales, fueron discutidas con la Dra. Silvia Fullin. Responsable Contable del Programa con el objeto de que tomaran conocimiento de las mismas y evaluaran su posible corrección.

Asimismo, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del contrato de Préstamo Nro.1842/OC-AR, dado por el Prestatario a través de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN), quien es la responsable de la ejecución del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, y al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa aplicables al 28 de febrero de 2014. Revisamos las estipulaciones especiales referidas a aspectos contables-financieros descritas en los capítulos I a V, las normas generales (NG) descritas en los capítulos III, IV, VI y VII y los capítulos IV, VI y VII del Anexo Único del Contrato.

Grant Thornton

An instinct for growth™

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II (PROMEBA II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1842/OC-AR
INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO
POR EL PERÍODO IRREGULAR FINALIZADO
EL 28 DE FEBRERO DE 2014 – Cierre del Programa
(Continuación)

Finalmente, remitimos a los anteriores informes de control interno a efectos de conocer los hallazgos identificados oportunamente y las acciones implementadas en cada caso por la UCN.

Quedamos a disposición de la Dirección del **Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II)** y del BID a fin de brindarles cualquier aclaración o ampliación que sea considerada necesaria sobre el contenido de este informe.

Asimismo, deseamos destacar nuestro sincero agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y del personal afectados a la administración y ejecución del Proyecto durante el desarrollo de nuestra tarea, sin cuya invalorable asistencia no hubiera sido posible lograr el objetivo.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de enero de 2015

Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA

Alejandro Chiappe
Socio